

"2011, Año del Turismo en México".

COMITÉ DE INFORMACIÓN
Oficio Número: CI-343
Folio No. 0000500036611
Solicitante: DOLORES VARGAS PÉREZ
Asunto: Se confirma la clasificación de datos
personales de carácter CONFIDENCIAL

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



Visto el expediente que contiene la solicitud de acceso a la información anotada al rubro, el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha procedido a analizar de forma exhaustiva el contenido de la solicitud, y la respuesta emitida por la **DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A MEXICANOS EN EL EXTERIOR**, de la cual se desprende que parte de la información solicitada se refiere a datos personales de carácter **CONFIDENCIAL**, atendiendo a las siguientes consideraciones:

Solicitud folio 0000500036611:

"Solicito Información acerca de los posibles casos de nacionales mexicanos que se encuentren en proceso legal el cual podría derivar en una condena de muerte en Estados Unidos de Norte America o donde la fiscalía esta buscando la pena de muerte para estos.

Necesito saber la cantidad de casos, el estado norte americano donde se encuentran, la institución penitenciaria donde se encuentran reclusos, así como sus nombres." (sic)

Unidad administrativa consultada: DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A MEXICANOS EN EL EXTERIOR, mediante oficio PME-103601, de fecha 11 de abril de 2011, expresó:

"De conformidad con el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se informa que, al 14 de marzo de 2011, esta Dirección General tiene registrados 105 casos de mexicanos que enfrentan procesos penales que podrían derivar en la imposición de una sentencia de pena de muerte. Se anexa cuadro con la información solicitada, misma que se encuentra desglosada por prisión estatal, cárcel de condado o centro de detención y estado.

De acuerdo con el artículo 18 fracción II de la mencionada Ley, los nombres de los connacionales están clasificados como confidenciales debido a que son datos personales, por lo que no es posible proporcionar la información solicitada."

Información clasificada como CONFIDENCIAL: De la solicitud en comento, la unidad administrativa consultada, ha clasificado como información confidencial la relativa a los nombres de los connacionales, por tratarse de datos personales de personas físicas identificadas o identificables, dado que la solicitante no ha acreditado contar con la autorización expresa y por escrito de los titulares de la información.

Fundamentación Jurídica de la clasificación de información CONFIDENCIAL: Artículo 6º, Fracción II, de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º fracción II, 18, fracciones I y II, 19, 21 y 24 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Primero, Cuarto, Quinto, Sexto, Noveno, Trigésimo, Trigésimo Segundo y Trigésimo Tercero, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de agosto de 2003.

"2011, Año del Turismo en México".

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio Número: CI-343

Folio No. 0000500036611

Solicitante: DOLORES VARGAS PÉREZ

Asunto: Se confirma la clasificación de datos personales de carácter CONFIDENCIAL



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

ANEXO PME103601 (UDE985)		
MEXICANOS QUE ENFRENTAN PROCESOS QUE PODRÍAN DERIVAR EN LA IMPOSICIÓN DE UNA SENTENCIA DE PENA DE MUERTE		
No.	PRISIÓN	ESTADO EN LOS EUA
1	PRISIÓN ESTATAL DEL ARIZONA	ARIZONA
2	CÁRCEL DEL CONDADO MALHEUR	OREGÓN
3	PRISIÓN DE CONDADO HIDALGO	TEXAS
4	CÁRCEL DEL CONDADO ZAPATA	TEXAS
5	CÁRCEL DEL CONDADO ST. CLAIR	OREGÓN
6	CENTRO DE DETECCIÓN BOB WILEY	CALIFORNIA
7	CÁRCEL DEL CONDADO OLD	TEXAS
8	CENTRO CORRECCIONAL DEL CONDADO BARREN	KENTUCKY
9	CENTRO DE DETECCIÓN LERDO	CALIFORNIA
10	CENTRO DE DETECCIÓN LEVY STERRETT	TEXAS
11	CÁRCEL DEL CONDADO HARRIS	TEXAS
12	CORRECCIONAL DE PONTIAC	ILLINOIS
13	CÁRCEL CENTRAL PARA HOMBRES	CALIFORNIA
14	CÁRCEL DEL CONDADO DAKOTA CITY	NEBRASKA
15	CENTRO CORRECCIONAL DEL CONDADO NORTH	CALIFORNIA
16	PRISIÓN ESTATAL SAN QUENTIN	CALIFORNIA
17	CENTRO CORRECCIONAL DEL CONDADO SHELBY	ALABAMA
18	CÁRCEL DEL CONDADO EL PASO	COLORADO
19	CÁRCEL DEL CONDADO SAN JACINTO	TEXAS
20	CÁRCEL CENTRAL PARA HOMBRES	CALIFORNIA
21	CÁRCEL DE LA PARROQUIA DE LAFOURCHE	LOUISIANA
22	CENTRO DE DETECCIÓN METROPOLITAN	CALIFORNIA
23	CÁRCEL DEL CONDADO MCLENNAN	TEXAS
24	CÁRCEL DEL CONDADO MARICOPA	ARIZONA
25	CÁRCEL DEL CONDADO MARICOPA	OKLAHOMA
26	CÁRCEL DEL CONDADO EL PASO	TEXAS
27	CENTRO CORRECCIONAL DEL CONDADO SHELBY	ALABAMA
28	CENTRO DE DETECCIÓN PARA ADULTOS DEL CONDADO PIMA	ARIZONA
29	CÁRCEL DEL CONDADO MARICOPA	ARIZONA
30	CÁRCEL DEL CONDADO VALLE	TEXAS
31	CÁRCEL CENTRAL PARA HOMBRES	CALIFORNIA
32	CÁRCEL DEL CONDADO HARRIS	TEXAS
33	CENTRO DE DETECCIÓN SOUTHWEST	CALIFORNIA
34	CENTRO DE DETECCIÓN MARTINEZ	CALIFORNIA
35	PRISIÓN ESTATAL DE ARIZONA	ARIZONA
36	CENTRO DE DETECCIÓN PITCHESS	CALIFORNIA
37	CÁRCEL DEL CONDADO MARICOPA	ARIZONA
38	CÁRCEL DE LA PARROQUIA DE LAFOURCHE	LOUISIANA
39	CÁRCEL DEL CONDADO MARICOPA	ARIZONA
40	CÁRCEL DEL CONDADO TRAVIS	TEXAS
41	CÁRCEL DEL CONDADO FORSYTH	CAROLINA DEL NORTE
42	CÁRCEL DEL CONDADO TRAVIS	TEXAS
43	CORRECCIONAL TWIN TOWER	CALIFORNIA
44	CÁRCEL DEL CONDADO PALM BEACH	FLORIDA
45	CÁRCEL DEL CONDADO SAN JACINTO	TEXAS
46	CÁRCEL DEL CONDADO SAN JACINTO	TEXAS
47	CENTRO DE DETECCIÓN DEL CONDADO IZARD	ARKANSAS
48	CÁRCEL DE LA PARROQUIA DE LAFOURCHE	LOUISIANA
49	CENTRO DE DETECCIÓN ROBERT PRESLEY	CALIFORNIA
50	CÁRCEL DEL CONDADO WAYNE	CAROLINA DEL NORTE
51	CENTRO DE DETECCIÓN DEL CONDADO CLARK	NEVADA
52	CENTRO DE DETECCIÓN WEST VALLEY	CALIFORNIA
53	CÁRCEL DEL CONDADO MARSHALL	ALABAMA
54	CÁRCEL DEL CONDADO FRESNO	CALIFORNIA
55	CÁRCEL DEL CONDADO MONTGOMERY	CAROLINA DEL NORTE
56	CÁRCEL CENTRAL PARA HOMBRES	CALIFORNIA
57	CÁRCEL DEL CONDADO HARRIS	TEXAS
58	CENTRO DE DETECCIÓN PARA ADULTOS DEL CONDADO	ARIZONA
59	CENTRO DE DETECCIÓN SEAGOVILLE	TEXAS
60	PRISIÓN DEL CONDADO CLARK	NEVADA
61	CÁRCEL DEL CONDADO KINGS	CALIFORNIA
62	CENTRO DE DETECCIÓN DEL CONDADO NEWTON	GEORGIA
63	CÁRCEL DEL CONDADO SOLANO	CALIFORNIA
64	CÁRCEL DEL CONDADO MARICOPA	ARIZONA
65	CÁRCEL DEL CONDADO MONTGOMERY	PENNSILVANIA
66	CÁRCEL DEL CONDADO MONTGOMERY	PENNSILVANIA
67	CÁRCEL DEL CONDADO ST. CLAIR	OREGÓN
68	CÁRCEL DEL CONDADO EL PASO	COLORADO
69	CENTRO DE DETECCIÓN PARA ADULTOS DEL CONDADO	TEXAS
70	PROFUGO	TEXAS
71	PROFUGO	ARKANSAS
72	CENTRO DE DETECCIÓN CENTRAL	CALIFORNIA
73	CÁRCEL DE LA PARROQUIA DE LA FOURCHE	LOUISIANA
74	CÁRCEL CENTRAL DE SAN DIEGO	CALIFORNIA
75	CÁRCEL DEL CONDADO HARRIS	TEXAS
76	CENTRO DE DETECCIÓN PARA ADULTOS	UTAH
77	CENTRO DE DETECCIÓN DEL CONDADO CLARK	NEVADA

[Handwritten signature]

"2011, Año del Turismo en México".

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio Número: CI-343

Folio No. 0000500036611

Solicitante: DOLORES VARGAS PÉREZ

Asunto: Se confirma la clasificación de datos personales de carácter CONFIDENCIAL



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

SRE

78	CENTRO DE DETENCIÓN CENTRAL DE ARIZONA	ARIZONA
79	INSTITUCIÓN CORRECCIONAL HOWARD R. YOUNG	DELAWARE
80	CÁRCEL DEL CONDADO MARICOPA	ARIZONA
81	CÁRCEL DEL CONDADO MARICOPA	CALIFORNIA
82	PRISIÓN DEL CONDADO MADERA	CALIFORNIA
83	CENTRO DE DETENCIÓN DEL CONDADO CLARCK	NEVADA
84	CÁRCEL CENTRAL DE SAN DIEGO	CALIFORNIA
85	UNIDAD ROBERTSON	ILLINOIS
86	CENTRO DE DETENCIÓN DEL CONDADO CLARCK	NEVADA
87	CÁRCEL DEL CONDADO ST. CLAIR	OREGÓN
88	PRISIÓN DEL CONDADO HIDALGO	TEXAS
89	CENTRO DE DETENCIÓN LEW STERRETT	TEXAS
90	CÁRCEL CENTRAL DE SAN DIEGO	CALIFORNIA
91	CÁRCEL DEL CONDADO MILARD	UTAH
92	CÁRCEL CENTRAL PARA HOMBRES	CALIFORNIA
93	CENTRO PENITENCIARIO DE TORRANCE	FLORIDA
94	CÁRCEL DEL CONDADO DE MARICOPA	ARIZONA
95	CÁRCEL CENTRO INDIO	CALIFORNIA
96	CÁRCEL DEL CONDADO IZARD	ARKANSAS
97	CÁRCEL DEL CONDADO SAN JOAQUIN	CALIFORNIA
98	CENTRO DE DETENCIÓN PARA ADULTOS DEL CONDADO	ARIZONA
99	CENTRO DE DETENCIÓN PARA ADULTOS DEL CONDADO	ARIZONA
100	UNIDAD DEL CONDADO TARRANT	TEXAS
101	CENTRO CORRECCIONAL DEL CONDADO BARRETT	KENTUCKY
102	CÁRCEL DEL CONDADO ST. CLAIR	OREGÓN
103	CENTRO DE DETENCIÓN BOB WILEY	CALIFORNIA
104	CÁRCEL ESTRELLA	ARIZONA
105	PRISIÓN CENTRAL	CAROLINA DEL NORTE

Motivación para la Clasificación de Información CONFIDENCIAL: La información corresponde a **DATOS PERSONALES** que corresponden a una persona física identificada o identificable, y por lo tanto solo atañen a la vida privada del titular de la información solicitada, de conformidad con el artículo 3º fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Prueba de Daño: De proporcionarse la información, se estaría invadiendo la esfera de la vida privada del titular de la información solicitada, sin su consentimiento expreso y por escrito; y por otra parte al no contar el solicitante con la autorización expresa y por escrito del titular de la información, se estarían violentando las disposiciones constitucionales y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Fundamentación jurídica de la resolución: Analizadas todas y cada una de las constancias que integran el expediente en comento, el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, funda sus pretensiones en los artículos 6º, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 22, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores; 1, 2, 3, fracción V, y 13, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3, fracción II, 18, fracción II, 19, 21, 24, 29, fracción III, 30, 40, 41, 42, 43, 44 y 45, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 37, 40, 41, 47, 48, 57, 70, fracción III, y IV, y último párrafo y 78, fracción III, de su Reglamento; Sexto fracción IV, y Décimo de los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección, publicados en el Diario Oficial de la Federación el jueves 12 de junio de 2003; y Primero, Cuarto, Quinto, Sexto, Noveno, Trigésimo Trigésimo Segundo y Trigésimo Tercero, de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública

"2011, Año del Turismo en México".

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio Número: CI-343

Folio No. 0000500036611

Solicitante: DOLORES VARGAS PÉREZ

Asunto: Se confirma la clasificación de datos personales de carácter CONFIDENCIAL



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de agosto de 2003; 6.1, 6.2, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010; y en consecuencia el Comité de Información,

RESUELVE:

PRIMERO. Que el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores es competente para resolver respecto del presente asunto, de conformidad con lo señalado en los términos del artículo 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

SEGUNDO. Se confirma la clasificación de datos personales de carácter confidencial, respecto a los nombres de los connacionales, que emitió la **DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A MEXICANOS EN EL EXTERIOR**, mediante oficio PME-103601, de fecha 11 de abril de 2011, de la solicitud identificada con el número de folio 0000500036611, por encontrarse apegada a derecho, atendiendo a los razonamientos expresados en la presente resolución.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución al interesado para su conocimiento y efectos legales, hágase del conocimiento del solicitante que le asiste el derecho a interponer el recurso de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 fracción IV, y 49, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 3° fracción XV, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ASÍ LO RESOLVIERON Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

El Presidente


Joel Hernandez


Mercedes de Vega Armijo

Integrante del Comité de Información


Pedro Urbano Sánchez

Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Comité de Información.

AFP/OLF